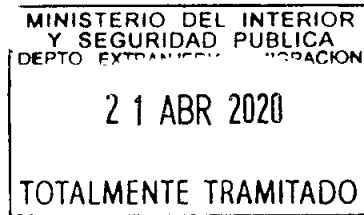


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

Formulario: 12741634



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54706

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.482.535 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N°249 de 23.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S O L U C I Ó N :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de
años en la condición de TITULAR a Francis Coromoto VÁSQUEZ BOLA
de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador INV. NEMESIS SPA.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración.
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

7GL/KLS/APM
23/2020
Sección:
Policía Internacional
Firmado

KATILUCKA LORCA SILVA
Sección Visas